



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 10 de marzo de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 269 /2016

VISTO:

El Memo UC Godoy Vélez N° 17/16, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia el Dr. Juan Pablo Godoy Vélez, en su carácter de Consejero, solicita la designación de los Sres. Iván Ángel Ordas, Fabián Alejandro Wainstok y Gustavo Roberto Sequeira, todos con categoría 15 ASR, para desempeñarse en la Unidad Consejero a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano ha tomado debida intervención.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios se procedió a afectar preventivamente la presente propuesta

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 25, inc. 4° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Iván Ángel Ordas, DNI N° 26.920.732, con categoría 15 ASR, en el Gabinete de Asesores de la Unidad Consejero del Dr. Juan Pablo Godoy Vélez.

Art. 2°: Designar a Fabián Alejandro Wainstok, DNI N° 21.843.256, con categoría 15 ASR, en el Gabinete de Asesores de la Unidad Consejero del Dr. Juan Pablo Godoy Vélez.

Art. 3°: Designar a Gustavo Roberto Sequeira, DNI N° 23.216.473, con categoría 15 ASR, en el Gabinete de Asesores de la Unidad Consejero del Dr. Juan Pablo Godoy Vélez.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 269 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires